



AUDITORÍA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

**Elaborado por: Auditoría Interna
Informe N°. MICITT-AI-ACE-001-2022
26/10/2022**



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Código: MICITT-AI-ACE-001-2021

Fecha Emisión: 26/10/2021

Páginas: 6

Versión: 1

Índice

1. Resumen ejecutivo.....	2
---------------------------	---



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000
Teléfono: 2539-2236

Correo Electrónico www.micit.go.cr



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Código: MICITT-AI-ACE-001-2021

Fecha Emisión: 26/10/2021

Páginas: 6

Versión: 1

1. Resumen ejecutivo

¿Qué examinamos?

La Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría de carácter especial en la cual se revisó el proceso de ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) correspondiente al ejercicio 2021, específicamente los programas 89300 - Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico - y 89900 - Rectoría del Sector Telecomunicaciones- (cabe mencionar que como parte del presupuesto del MICITT se incluye el programa 89400, denominado Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), este no fue parte del alcance de este estudio, ya que dicho presupuesto corresponde a un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar dicho Programa y este fue objeto de evaluación anual por parte Contraloría General de la República, sin embargo, el monto presupuestado en este Programa sí se tomó en cuenta para realizar el cálculo del techo de ejecución presupuestaria del periodo en estudio), así como, el cumplimiento del marco regulatorio establecido para tal efecto. Este trabajo está incluido en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el 2022, y se lleva a cabo conforme a las competencias que se otorgan a la Auditoría en el artículo N°. 22, inciso b) de la Ley General de Control Interno, N°. 8292, el cual establece que se debe “Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes”.

¿Por qué es importante?

Al inicio del periodo 2021, a la Institución se le asignó un presupuesto por un monto total de \$16.172.528, de dicha suma \$7.054.503 millones correspondiente a los programas evaluados, 89300 y 89900 de ahí que es importante verificar que los fondos se ejecutaran de acuerdo con la planificación realizada y en apego a la normativa emitida para estos efectos.

Asimismo, según el artículo 9 de la Ley General de Control Interno, N°. 8292, publicada en la Gaceta del N°. 169 del 04 de setiembre del 2002, “la administración activa y la auditoría interna de los entes y órganos sujetos a esa Ley, serán los componentes orgánicos del sistema de control interno establecido e integrarán el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”, como mecanismo de reforzamiento permanente de la gestión institucional; toda vez que su eficaz desempeño contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno y en consecuencia, al alcance de los objetivos de la entidad.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000
Teléfono: 2539-2236

Correo Electrónico www.micitt.go.cr



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Código: MICITT-AI-ACE-001-2021

Fecha Emisión: 26/10/2021

Páginas: 6

Versión: 1

¿Qué encontramos?

Se determinó que el MICITT ejecutó en los programas 89300 y 89900 un 36.08% del total del presupuesto institucional, además, en el programa 89400¹ se ejecutó un 32.80%, para un total de 68.88% de ejecución del presupuesto Institucional, lo cual contraviene el porcentaje de 56.22% como techo de ejecución presupuestaria establecido por Ministerio de Hacienda, según el oficio No. DM-0300-2021, del 12 de abril de 2021.

Cabe mencionar, que conocido lo solicitado por el Ministerio de Hacienda en cuanto al techo de ejecución presupuestaria para el 2021, la exministra, señora Paola Vega Castillo, mediante el oficio MICITT-DM-OF-488-2021, del 15 de junio de 2021, dirigido al exministro del Ministerio de Hacienda, señor Elián Villegas Valverde, le externó (se transcribe en lo que interesa lo indicado por la Sra. Ministra):

Que para la Institución “resultaba imposible cumplir con el techo de ejecución presupuestaria sin caer en cierre técnico o demandas de compromisos contractuales adquiridos que podrían generar costos adicionales, esto considerando también que se encontraba en una intensa ejecución del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN). En lo que respecta a los dos programas del MICITT, a saber, 89300 (Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico) y 89900 (Rectoría del Sector Telecomunicaciones), el presupuesto aprobado para el año 2021 mediante la Ley respectiva, fue por ¢7.054.503.863. En el presupuesto asignado al MICITT, las partidas más representativas estaban orientadas a gastos ineludibles como lo son los Salarios (Partida 0) y las Transferencias Corrientes (Partida 6), las cuales debían honrarse por mandato de ley. La suma de ambas partidas asciende aproximadamente al 84% del presupuesto total del MICITT (¢5.915.018.368).

Dentro de la partida 1 “Servicios”, que tenía un presupuesto de ¢956.811.857, existían solamente dos subpartidas de gasto que superan el 5% del total presupuestado y suman casi el 68% de la partida (Alquiler de edificio y Servicio de Telecomunicaciones ¢649.082.835). Con relación al alquiler del edificio, desde el 20 de noviembre de 2017, el MICITT ocupa dos pisos en el Edificio Mira, que pertenece a la Sociedad INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANONIMA. El costo mensual es de \$81.247 USD, incluyendo el impuesto de ventas. Por otra parte, el pago del servicio de telecomunicaciones, que abarca un 6,62% del total de

¹ El Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), no forma parte del alcance del estudio, pero para efectos del cálculo del techo presupuestario fue considerado.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Código: MICITT-AI-ACE-001-2021

Fecha Emisión: 26/10/2021

Páginas: 6

Versión: 1

recursos de la partida, es de vital importancia en el Ministerio y no podía verse alterado, por lo que no debería de reducirse su ejecución, so pena de que el MICITT quede incomunicado, con las consecuencias negativas que ello conlleva (¢63.336.000)”.

Otras subpartidas que presentaban porcentajes relativamente importantes son la 1.04.05 “Servicios Informáticos” con un 4,91% en la que se presupuestaron ¢47,0 millones y cuyos recursos estaban destinados en su totalidad al pago de contratos continuos por servicio de mantenimiento de sistemas informáticos que requiere el MICITT para su operación, con pagos mensuales ya establecidos. Dentro de las contrataciones que se tienen que honrar está la continuación del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT), para la diagramación y publicación digital de información de carácter oficial, también para la contratación del servicio de desarrollo y soporte del Sistema de Información de Indicadores y para la contratación del Servicio de Datos Abiertos.

La subpartida 1.04.06 “Servicios Generales” ascendió a 4,73% (¢45.240.000) y se utilizó para atender el pago del servicio de limpieza de oficinas, con un contrato vigente con la empresa Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad S.A., bajo procedimiento de contratación N° 2018LN-000008-0009100001. Esta obligación no podía dejar de pagarse.

La partida Bienes Duraderos, el monto de esta partida fue de ¢168.013.638, equivalente a un 2,40% del presupuesto, cubriéndose la Subpartida 5.99.03 “Bienes intangibles” que cuenta con una asignación de ¢92.513.638, para un 54,65%, para el pago de contratos continuos vigentes.

Con respecto a la partida Transferencias Corrientes, esta tuvo una asignación para el 2021 por ¢2.127.158.152 lo que representaba un 30,15% del total del presupuesto del MICITT. Dentro de las instituciones que por ley reciben transferencias del MICITT para este año 2021 está principalmente la que se le hace al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) (¢1.801.779.281), la que en términos porcentuales recibe un 85%, quedando tan solo un 15% para el pago de prestaciones, subsidios por incapacidades de los funcionarios, transferencias a otros entes por mandato legal como la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, la Academia Nacional de Ciencias, el Convenio UCR-CITA-MAG y el pago de cuotas a organismos internacionales, los cuales para el 2021 no se podían presupuestar y que ya se arrastra una deuda importante.

Con respecto al programa 894, Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), se proyectó una ejecución de ¢5.817.755.246 para el 2021. Este monto responde a compromisos contractuales vigentes. Los montos comprometidos por categoría de inversión, donde el componente 01.00 Inversión para la Innovación Empresarial, debe responder por transferencias de recursos que alcanzan los ¢1.959.578.903. El componente 02.00 Capital Humano Avanzado para la Competitividad,



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000
Teléfono: 2539-2236

Correo Electrónico www.micitt.go.cr



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Código: MICITT-AI-ACE-001-2021

Fecha Emisión: 26/10/2021

Páginas: 6

Versión: 1

mantiene recursos comprometidos por \$3.287.664.702. En relación con el componente 03.00 Administración, el monto ascendió a \$570.511.642. Esta cifra responde a gastos por administración y operación para hacer frente al personal contratado para la Unidad Ejecutora con derechos laborales o contractuales ineludibles.

Para cada uno de los montos comprometidos en el programa 894 en sus categorías de inversión para el 2021, es fundamental indicar que incumplir en la ejecución de cualquiera de sus componentes, significaría para este Ministerio responder a posibles demandas por incumplimientos contractuales.

En el caso que el Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) cumpliera sus obligaciones contractuales para el año 2021, al MICITT (programas 89300 y 89900), le quedaría para ejecutar tan solo \$3.274.150.753,54 atendiendo el techo fijado por el Ministerio de Hacienda; lo que representa el 46,41% del total del presupuesto para el 2021, lo que ni siquiera permitiría pagar la totalidad de los salarios y mucho menos los servicios esenciales para la operación mínima del MICITT, como el pago del alquiler del edificio, agua, electricidad, etc., aunado al incumplimiento de los contratos activos del Ministerio, con las consecuentes demandas legales por perjuicios generados a terceros.

Adicionalmente, a lo indicado en el oficio anterior, la exministra envió, además, el oficio MICITT-DM-OF-958-2021, del 15 de octubre de 2021, al exministro de Hacienda, señalando los siguiente:

En adición al desglose de observaciones presentadas mediante documento N° MICITT-DM-OF-488-2021, en el cual se expusieron las justificaciones por las cuales es material y técnicamente imposible para este Ministerio cumplir con el límite de ejecución indicado en el oficio N° DM-300-2021 y en virtud de que a la fecha no se había recibido respuesta, se remitió nuevamente la proyección de gastos ineludibles que se prevé ejecutará este Ministerio al finalizar el periodo 2021, con la finalidad de que se gestionara la autorización de más espacio en el límite fiscal y por ende se apruebe el monto de “techo” para la ejecución del presente periodo por \$12,794,575.909. Este monto, corresponde a una estimación de ejecución anual para el periodo 2021, la cual se calculó tomando en consideración los recursos devengados y comprometidos a la fecha, más los recursos pendientes de comprometer, pero para los cuales se puede hacer una estimación del gasto.

Es importante señalar que el MICITT, en aras de cumplir con los lineamientos técnicos de reducción del gasto, implementó las gestiones administrativas correspondientes, entre las cuales se encuentra el proceso de digitalización de procedimientos, teletrabajo para la reducción de servicios básicos y renegociación de contratos a la baja.

Sin embargo, dentro del presupuesto había recursos asignados por Ley que deben ser transferidos a



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000
Teléfono: 2539-2236

Correo Electrónico www.micitt.go.cr



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MICITT, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Código: MICITT-AI-ACE-001-2021

Fecha Emisión: 26/10/2021

Páginas: 6

Versión: 1

otras instituciones, lo cual representa el 15% del presupuesto. Así mismo, por medio de la Ley N° 9218, fue aprobado el contrato de Préstamo N° 2852/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el PINN, con el objetivo de contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), estos recursos representan una ejecución programada del 48% del presupuesto para el 2021.

De lo manifestado por la exministra, señora Paola Vega Castillo, en los oficios anteriormente señalados, de acuerdo con lo indicado por la Directora Administrativa Financiera en el oficio N°. MICITT-DAF-OF-084-2022, del 19 de julio de 2022, no se obtuvo respuesta por parte del Ministerio de Hacienda.

¿Qué sigue?

Con el propósito de concretar oportunidades de mejora en la ejecución del presupuesto institucional, se giró una recomendación a la Directora Administrativa Financiera, con el fin mitigar la situación determinada en la auditoría.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000
Teléfono: 2539-2236

Correo Electrónico www.micitt.go.cr